POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAI
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hu

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 108/2016

EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 109/2016, PARA ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA SERVICIO CAACUPÉ, HOSPITAL DE POLICÍA, INTENDENCIA E IDENTIFICACIONES -PLURIANUAL (ID N° 318.327).

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos, que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 318327;

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 945/2016, de fecha 26 de octubre de 2016 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Se encuentran expresamente previstos en el Objeto del Gasto 310 Productos Alimenticios con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro Público, aprobado por Ley Nº 5554/16 del Presupuestos General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2016 y parte de los mismos sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

iv. Publicación: a) en el SICP el 10/11/2016 a las 11:26 horas y b) Fueron invitadas las empresas Federico German Tatter Schacht, Distribuidora de Lácteos Trinidad S.R.L., Marina del Sol S.R.L., Manuel Luis Roman Solis, El Castillo S.A., Contiparaguay S.A.

v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, determinado en el artículo 2° de la Resolución 355
- En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Ppal. DEJAP Rodrigo Gaona Acuña,
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
Crio. Ppal. MAAP. Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional:
Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González
- En representación de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social:
Crio. Ppal. MAAP. Adolfo Godoy Montefli
- En representación de la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas:
Crio. Ppal. DEJAP. Jorge Antonio Medina Rodríguez
-En representación del Departamento Jurídico
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

3).- APERTURA DE OFERTAS.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "El acto de apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:10 horas, en la Oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, según consta en el Acta N° 115/2016, contando con la presentación de las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	EL CASTILLO	80015104-6	177.465.000

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero Prog. 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Programa 1,2

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

ORLANDO SCOLA
Suboficial Primero O.
Dpto. Jurídico

2	FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya	2888119-2	65.609.000

4).-ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas, en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
			Monto	Vigencia		
1	EL CASTILLO	Cumple	15.000.000 Cumple	Desde 21/11/2016 hasta 28/02/2017 Cumple	Cumple	Cumple
2	FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya	Cumple	3.500.000 Cumple	Desde 21/11/2016 hasta 01/03/2017 Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación, se concluye que los oferentes CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que recomienda ACEPTAR las ofertas de las empresas EL CASTILLO S.A. y FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya en esta etapa en virtud al artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5).- PLANILLA DE PRECIOS:

LOTE N° 1 PRODUCTOS PERECEDEROS DEL HOSPITAL RC

								1. EL CASTILLO				2. FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50101538-001	Calabaza			kilogramos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	4.000	1.200.000
2	50101538-003	Ajo			Unidad	Tira	300			Fedagro	Nacional	1.500	450.000
3	50101538-005	Mandioca			kilogramos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	2.000	600.000
4	50101538-007	Espinaca			Unidad	Unidad	300			Fedagro	Nacional	1.500	450.000
5	50101538-008	Lechuga			Unidad	Unidad	340			Fedagro	Nacional	3.000	1.020.000
6	50101538-009	Locote			kilogramos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	9.000	2.700.000
7	50101538-010	Perejil			Unidad	Unidad	300			Fedagro	Nacional	1.100	330.000
8	50101538-011	Papa			kilogramos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	4.500	1.350.000
9	50101538-012	Pepino			kilogramos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	5.600	1.680.000
10	50101538-013	Acelga			Unidad	Unidad	300			Fedagro	Nacional	2.400	720.000
11	50101538-014	Apio			Unidad	Unidad	300			Fedagro	Nacional	1.600	480.000
12	50101538-015	Berenjena			kilogramos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	6.000	1.800.000
13	50101538-016	Berro			Unidad	Unidad	300			Fedagro	Nacional	1.500	450.000
14	50101538-018	Cebolla			kilogramos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	6.300	1.890.000
15	50101538-019	Cebollita en hoja			Unidad	Unidad	310			Fedagro	Nacional	1.500	465.000
16	50101538-021	Remolacha			kilogramos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	8.500	2.550.000
17	50101538-022	Repollo			kilogramos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	5.000	1.500.000
18	50101538-023	Tomate			kilogramos	cajas	100			Fedagro	Nacional	6.500	650.000
19	50101538-024	Zanahoria			kilogramos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	6.500	1.950.000
20	50101538-025	Zapallo			kilogramos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	5.000	1.500.000
21	50101634-001	Anana o Piña			kilogramos	Bolsas	400			Fedagro	Nacional	4.500	1.800.000
22	50101634-002	Banana			kilogramos	Cajas	400			Fedagro	Nacional	2.200	880.000
23	50101634-004	Limon			kilogramos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	8.000	2.400.000
24	50101634-006	Manzana			kilogramos	Cajas	400			San Cayetano	Argentina	11.000	4.400.000
25	50101634-007	Melon			kilogramos	Bolsas	400			Fedagro	Nacional	7.000	2.800.000
26	50101634-008	Naranja			kilogramos	Bolsas	400			Fedagro	Nacional	4.500	1.800.000
27	50101634-009	Pera			kilogramos	Bolsas	400			San Cayetano	Argentina	9.000	3.600.000
28	50101634-011	Mamon			kilogramos	Bolsas	400			Fedagro	Nacional	5.000	2.000.000
29	50101634-013	Ciruela			kilogramos	Cajas	400			Fedagro	Nacional	27.000	10.800.000
30	50101634-016	Pomelo			kilogramos	Bolsas	400			Fedagro	Nacional	2.000	800.000
31	50171550-006	Cilantro / Kuratu			Unidad	Unidad	300			Fedagro	Nacional	1.000	300.000
								TOTAL	0			TOTAL	55.315.000

RODRIGO CANONICO CUNA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Programa 1,2

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

LOTE N° 2 CONDIMENTOS DPTO. INTENDENCIA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50171550-005	Comino	Primicia	Nacional	Unidad	Paquetes	1.500	5.000	7.500.000				
2	50171550-010	Pimienta	Primicia	Nacional	Unidad	Paquetes	1.500	5.000	7.500.000				
3	50171550-009	Orégano	Primicia	Nacional	Unidad	Paquetes	1.500	5.000	7.500.000				
								TOTAL	**22.500.000**			TOTAL	**0**

LOTE N° 3 AGUA MINERAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50202310-001	Agua mineral gasificada - Hospital RC			Unidad	Botella	1.000						
2	50202310-002	Agua mineral sin gas - Hospital RC			Unidad	Bidón	1.000						
3	50202310-002	Agua mineral sin gas - Hospital RC			Unidad	Botella	1.000						
4	50202310-9999	Agua mineral saborizada - Hospital RC			Unidad	Botella	600						
5	50202310-002	Agua Mineral - Intendencia			Unidad	Botella	20.000						
								TOTAL	**0**			TOTAL	**0**

LOTE N° 4 PRODUCTOS PERECEDEROS DPTO. IDENTIFICACIONES

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50101538-003	Ajo			Unidad	Tira	200			Fedagro	Nacional	1.500	300.000
2	50101538-011	Papa			kilos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	4.500	1.350.000
3	50101538-018	Cebolla			Kilos	Bolsas	300			Fedagro	Nacional	6.300	1.890.000
4	50101538-023	Tomate			Kilos	Caja	300			Fedagro	Nacional	6.500	1.950.000
5	50101538-024	Zanahoria			kilos	Bolsas	200			Fedagro	Nacional	6.500	1.300.000
6	50101538-025	Zapallo			Kilos	Bolsas	200			Fedagro	Nacional	5.000	1.000.000
7	50101538-009	Locote			Kilos	Bolsas	200			Fedagro	Nacional	9.000	1.800.000
8	50101634-002	Banana - Intendencia			Unidad	Caja	320			Fedagro	Nacional	2.200	704.000
								TOTAL	**0**			TOTAL	**10.294.000**

LOTE N° 5 PRODUCTOS PERECEDEROS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50171830-001	Salsa de Tomate - Intendencia	7 Días	Argentina	Unidad	Tetrapack	10.000	4.900	49.000.000				
2	50221001-003	Arveja en lata - Intendencia	Saric	Brasilera	Unidad	Latas	3.000	3.600	10.800.000				
3	50131802-001	Queso Rallado - Intendencia	Manfrey	Argentina	Unidad	Paquete	1.000	3.500	3.500.000				
4	50131801-001	Queso Paraguay - Intendencia	Trébol	Nacional	Kilos	Unidad	300	28.000	8.400.000				
5	50112001-999	Picadillo de carne - Intendencia	Indega	Argentina	Unidad	Latas	6.500	3.500	22.750.000				
6	50112001-028	Carne vacuna enlatada - Intendencia	Calf	Brasilera	Unidad	Latas	6.500	8.000	52.000.000				
7	50131801-001	Queso Paraguay - Identificaciones	Trébol	Nacional	kilos	Unidad	50	28.000	1.400.000				

GO GAONA ACUÑA
sario Principal DESIP
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ÁNGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Programa 1,2

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

8	50171550-008	Extracto de tomate - Identificaciones	7 Días	Argentina	Unidad	Latas	200	4.900	980.000				
9	50171832-001	Mayonesa - Identificaciones	Fanaco a	Argentina	unidad	Paquete	10	11.000	110.000				
10	50181904-001	Galleta molida - Identificaciones	Gaia	Nacional	unidad	Paquete	90	6.500	585.000				
11	50192901-005	Disco para empanadas - Identificaciones	Edwar d	Nacional	Unidad	Paquete	90	6.500	585.000				
12	50201706-002	Cafe concentrado instantaneo - Identificaciones	Nescaf e	Argentina	Unidad	Frasco	50	29.000	1.450.000				
13	50221001-003	Arveja en lata- Identificaciones	Saric	Brasilera	Unidad	Latas	90	4.500	405.000				
								TOTAL	**151.965.000**			TOTAL	**0**

LOTE N° 6 EDULCORANTE LIQUIDO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50161509-004	Edulcorante liquido - Hospital RC	Si Light	Argentina	Unidad	Frasco	200	15.000	3.000.000				
								TOTAL	**3.000.000**			TOTAL	**0**

LOTE N° 7 EDULCORANTE EN POLVO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50161509-005	Edulcorante polvo - Hospital RC			Unidad	Caja	400						
								TOTAL	**0**			TOTAL	**0**

LOTE N° 8 HARINA DE TRIGO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50221102-004	Harina de trigo - Hospital RC			Unidad	Paquete	300						
								TOTAL	**0**			TOTAL	**0**

LOTE N° 9 JUGO DE FRUTAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50202306-004	Jugo elaborado a base de extracto de frutas - Hospital RC			Unidad	Tetrapak	1.000						
								TOTAL	**0**			TOTAL	**0**

LOTE N° 10 GALLETITA SALVADO CON SAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50181909-001	Galletita salvada con sal - Hospital RC			Unidad	Paquete	300						
								TOTAL	**0**			TOTAL	**0**

LOTE N° 11 GALLETITA SALVADO SIN SAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50181909-001	Galletita salvada sin sal - Hospital RC			Unidad	Paquete	300						
								TOTAL	**0**			TOTAL	**0**

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal D.S.P.
Tesorero P. 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ÁNGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Programa 1,2

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

LOTE N° 12 HIELO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50202302-002	Hielo - Intendencia			Unidad	Bolsas	250						
								TOTAL	0			TOTAL	0

LOTE N° 13 JUGO EN POLVO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50202306-001	Jugo en polvo - Intendencia			Unidad	Paquete	3.500						
								TOTAL	0			TOTAL	0

LOTE N° 14 MUSLO DE POLLO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50111510-001	Carne de pollo "Muslo" - Identificaciones			Kilos	Bolsa	1.300						
								TOTAL	0			TOTAL	0

LOTE N° 15 PECHUGA DE POLLO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50111510-003	Carne de pollo "Pechuga" - Identificaciones			Kilos	Bolsa	1.300						
								TOTAL	0			TOTAL	0

LOTE N° 16 HUEVO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50131606-002	Huevos de gallina Tipo "A" Dpto. Identificaciones			UNIDAD	Unidad	300						
								TOTAL	0			TOTAL	0

LOTE N° 17 LECHE ENTERA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50131702-011	Leche entera pasteurizada - Identificaciones			Litros	Tetra Pack	7.000						
								TOTAL	0			TOTAL	0

LOTE N° 18 HARINA DE MAÍZ

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	50221102-003	Harina de maíz - Identificaciones			Kilo	Paquetes	20						
								TOTAL	0			TOTAL	0
								Total Gral.	**177.465.000**			**Total Gral.**	**65.609.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arrojan correcciones aritméticas.

6).-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que expresa: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenas las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Programa 1,2

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Programa 1,2

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

El Comité de Evaluación de Ofertas, mediante nota N° 2662 de fecha 23 de noviembre de 2016, solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el proceso licitatorio, a la empresa EL CASTILLO S.A.

En tiempo y forma la firma EL CASTILLO S.A. presenta por mesa de entrada N° 3487 de fecha 25/11/216 a las 08:30 horas la composición de precios, en la cual queda evidenciada que incluyen todos los gastos administrativos, la estructura de costo por producto, costo variable, salario del personal, impuesto, ganancias y demás gastos de conformidad con las leyes impositivas nacionales vigentes, que rigen las respectiva materias; y de conformidad con los ítems desglosados para cada lote: Fletes, Gasto administrativo por Unidad de Medida (U.M.), etc. de los Productos.

Así mismo, los bienes ofertados son de precios razonables para éste tipo de productos, por lo que la empresa EL CASTILLO S.A., ha justificado suficientemente el precio ofertado.

Siguiendo con el análisis el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante nota N° 2663 de fecha 23 de noviembre de 2016, solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el proceso licitatorio, a la empresa FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya.

En tiempo y forma la firma FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya presenta por mesa de entrada N° 3488 de fecha 25/11/2016 a las 08:55 horas la composición de precios, en la cual queda evidenciada que incluyen todos los gastos administrativos, Gastos Operativos, Costos, utilidad, y demás gastos de conformidad con las leyes impositivas nacionales vigentes, que rigen las respectiva materias; y de conformidad con los ítems desglosados para cada lote: costos, gasto administrativo etc, de los Productos.

Así mismo, los bienes ofertados son precios razonables para éste tipo de productos, por lo que la empresa FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya, ha justificado suficientemente el precio ofertado.

7).- <u>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES.</u>

Al proseguir el análisis de las Ofertas, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios legales, técnicos y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, de las empresas EL CASTILLO S.A. y FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya, según el siguiente cuadro:

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**1. EL CASTILLO S.A.**	**2. FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	CUMPLE
c. Patente Municipal vigente	NO APLICA	
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE
g. Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de	CUMPLE	NO APLICA

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ÁNGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Programa 1,2

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	NO APLICA
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
d. Patente Municipal vigente	CUMPLE	NO APLICA
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO PRESENTA**	NO APLICA
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de aplicar el margen de preferencia).	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
2. Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE	**NO PRESENTA**
3. Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda. No se aceptarán registro en trámite.	CUMPLE	NO APLICA
4. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.	CUMPLE	NO APLICA
5. Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local	**NO PRESENTA**	NO APLICA
6. Copias de Contratos o facturas de provisiones similares (Alimentos para personas), realizadas en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato o factura por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	**NO PRESENTA**
7. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de bienes objeto del presente llamado (Alimentos para personas) donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años, deberá presentar por lo menos uno por año.	**PRESENTA SOLO 1**	**NO PRESENTA**
8. Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Estados	CUMPLE	**NO PRESENTA**

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Programa 1,2

ADOLFO GODOY MONTE...
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

ORLANDO SCOL...
Suboficial Primero C...
Dpto. Jurídico

Financieros.		
9) Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servido Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	CUMPLE	NO APLICA
10) Certificado de Habilitación de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación vigente y/o alquiler en cualquiera de los casos.	CUMPLE	NO APLICA
11) Certificado de Registro y Habilitación emitido por el SENACSA para quienes oferten Huevo.	NO APLICA	NO APLICA
12) Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA, para los que oferten insumos cárnicos (carne de pollo).	NO APLICA	NO APLICA

Verificada la presentación de Documentos y obrando conforme al Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, el Comité solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido, en el siguiente orden:

1. **EL CASTILLO S.A.:** Mediante Nota U.O.C. N° 2660/2016 de fecha 23/11/2016 remitida vía Fax recepcionado por Delia Benítez, se solicitan los siguientes documentos:

- Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de aplicar el margen de preferencia).
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de bienes objeto del presente llamado (Alimentos para personas) donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años, deberá presentar por lo menos uno por año.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma EL CASTILLO S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 3487 de fecha (25/11/16) a las 08:30 horas, ha presentado todos los documentos solicitados, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

2. **FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya:** Mediante Nota U.O.C. N° 2660/2016 de fecha 23/11/2016 remitida vía Fax recepcionado por Derlis Ledesma, se solicitan los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de aplicar el margen de preferencia).

JORGE OCAÑA ACUÑA
Comisario Principal DEJ
Tesorero P - 2.1.4

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Programa 1,2

ADOLFO GODOY MONTERO
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

- Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Copias de Contratos o facturas de provisiones similares (Alimentos para personas), realizadas en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato o factura por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de bienes objeto del presente llamado (Alimentos para personas) donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años, deberá presentar por lo menos uno por año.
- Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Estados Financieros.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 3489 de fecha (25/11/16) a las 08:55 horas, ha presentado todos los documentos solicitados, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

8).- CAPACIDAD LEGAL.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	1. EL CASTILLO S.A.	2. FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza la consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas EL CASTILLO S.A. y FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya, tras la verificación hecha en el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH), los representantes legales de ambas firmas no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas EL CASTILLO S.A. y FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya, no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que ambas firmas CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

9).- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.

Siguiendo con los criterios de evaluación, el Comité procede a analizar la calificación posterior de la empresa calificada, según los siguientes criterios:

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Programa 1,2

ADOLFO GODOY MONTELL
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2,2 Empleo y Protección Social

ORIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJ
Tesorero P. 3,4

(a) **Capacidad financiera.**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual delos oferentes, se consideran los Balances Generales de los años 2103, 2014 y 2015 para los siguientes índices:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
El CASTILLO S.A.	1,82	0,60	0,64
FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya	6,62	0,13	1,14

Al evaluar la capacidad financiera de las empresas oferentes, se constata que CUMPLEN con los requisitos solicitados.

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

DOCUMENTOS	El CASTILLO S.A.	FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya
Experiencia:		
1. Copias de Contratos o facturas de provisiones similares (Alimentos para personas), realizadas en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato o factura por año, podrán ser de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de bienes objeto del presente llamado (Alimentos para personas) donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años, deberá presentar por lo menos uno por año. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica:		
1. Las empresas oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999) a) Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda. No se aceptarán registro en trámite. b) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite	CUMPLE	NO APLICA
2. Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local.	CUMPLE	NO APLICA
3. Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	CUMPLE	NO APLICA
4. Demás documentos requeridos en la Sección VII Anexos I Documentos que componen la oferta incisos C, D, E,F.	CUMPLE	CUMPLE

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Programa 1,2

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ADOLFO GODOY MONTEFL
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

DRIGO GAONA SCURI
omisario Principal
Tesorero P. 1,3

Al evaluar la experiencia y capacidad técnica de las empresas oferentes individualizadas más arriba, se constata que CUMPLEN con los requisitos solicitados.

(c) **Margen de Preferencia:** No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

(d) **Criterio para desempate de ofertas:** No aplica por haberse presentado un solo oferente.

10).- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

El Comité recomienda declarar desierta la Licitación en los Lotes N° 3 AGUA MINERAL, Lote N° 7 EDULCORANTE EN POLVO, Lote N° 8 HARINA DE TRIGO, Lote N° 9 JUGO DE FRUTAS, Lote N° 10 GALLETITA SALVADO CON SAL, Lote N° 11 GALLETITA SALVADO SIN SAL, Lote N° 12 HIELO, Lote N° 13 JUGO EN POLVO, Lote N° 14 MUSLO DE POLLO, Lote N° 15 PECHUGA DE POLLO, Lote N° 16 HUEVO, Lote N° 17 LECHE ENTERA y Lote N° 18 HARINA DE MAÍZ en virtud al Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso a) *Que no hubiera presentado oferta alguna,* de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11).- RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habiéndose disminuido las cantidades en el Lote N° 1 Items 1 y 29; y en el Lote N° 6 Items 1 a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria; y conforme al análisis de las ofertas correspondientes, se concluye que las empresas El CASTILLO S.A. y FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya, "CUMPLEN" con los requisitos de éste proceso, en consecuencia, éste Comité **RECOMIENDA** adjudicar la Adquisición de Alimentos para Servicio Caacupé, Hospital de Policía, Intendencia e Identificaciones a las firmas:

CASTILLO S.A. por un monto total de G. 176.115.000 -(Guaraníes ciento setenta y seis millones ciento quince mil), correspondiente a los lotes N° 2, N° 5 y N° 6, de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 la suma de G. 170.600.000.- (Guaraníes ciento setenta millones seiscientos mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 la suma de G. 5.515.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos quince mil) según detalle:

LOTE N° 2 CONDIMENTOS DPTO. INTENDENCIA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50171550-005	Comino	Primicia	Nacional	Unidad	Paquetes	1.500	5.000	7.500.000
2	50171550-010	Pimienta	Primicia	Nacional	Unidad	Paquetes	1.500	5.000	7.500.000
3	50171550-009	Orégano	Primicia	Nacional	Unidad	Paquetes	1.500	5.000	7.500.000
								TOTAL	**22.500.000**

LOTE N° 5 PRODUCTOS PERECEDEROS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50171830-001	Salsa de Tomate - Intendencia	7 Días	Argentina	Unidad	Tetrapack	10.000	4.900	49.000.000
2	50221001-003	Arveja en lata - Intendencia	Saric	Brasilera	Unidad	Latas	3.000	3.600	10.800.000
3	50131802-001	Queso Rallado - Intendencia	Manfrey	Argentina	Unidad	Paquete	1.000	3.500	3.500.000
4	50131801-001	Queso Paraguay - Intendencia	Trébol	Nacional	Kilos	Unidad	300	28.000	8.400.000
5	50112001-999	Picadillo de carne - Intendencia	Indega	Argentina	Unidad	Latas	6.500	3.500	22.750.000
6	50112001-028	Carne vacuna enlatada - Intendencia	Calf	Brasilera	Unidad	Latas	6.500	8.000	52.000.000
7	50131801-001	Queso Paraguay - Identificaciones	Trébol	Nacional	kilos	Unidad	50	28.000	1.400.000
8	50171550-008	Extracto de tomate - Identificaciones	7 Días	Argentina	Unidad	Latas	200	4.900	980.000
9	50171832-001	Mayonesa - Identificaciones	Fanacoa	Argentina	unidad	Paquete	10	11.000	110.000
10	50181904-	Galleta molida -	Gaia	Nacional	unidad	Paquete	90	6.500	585.000

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4

MARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Programa 1,2

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ADOLFO GODOY MONTEFIL
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

	001	Identificaciones							
11	50192901-005	Disco para empanadas - Identificaciones	Edward	Nacional	Unidad	Paquete	90	6.500	585.000
12	50201706-002	Cafe concentrado instantaneo - Identificaciones	Nescafe	Argentina	Unidad	Frasco	50	29.000	1.450.000
13	50221001-003	Arveja en lata- Identificaciones	Saric	Brasilera	Unidad	Latas	90	4.500	405.000
								TOTAL	**151.965.000**

LOTE N° 6 EDULCORANTE LIQUIDO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50161509-004	Edulcorante liquido - Hospital RC	Si Light	Argentina	Unidad	Frasco	**110**	15.000	1.650.000
								TOTAL	**1.650.000**

FEDAGRO de Federico Ysaac Amarilla Bedoya por un monto total de G. 61.222.000 -(Guaraníes sesenta y un millones doscientos veinte y dos mil), correspondiente a los lotes N° 1 y N° 4, de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 la suma de G. 51.632.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones seiscientos treinta y dos mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 la suma de G. 9.590.000.- (Guaraníes nueve millones quinientos noventa mil) según detalle:

LOTE N° 1 PRODUCTOS PERECEDEROS DEL HOSPITAL RC

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50101538-001	Calabaza	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	101	4.000	404.000
2	50101538-003	Ajo	Fedagro	Nacional	Unidad	Tira	300	1.500	450.000
3	50101538-005	Mandioca	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	300	2.000	600.000
4	50101538-007	Espinaca	Fedagro	Nacional	Unidad	Unidad	300	1.500	450.000
5	50101538-008	Lechuga	Fedagro	Nacional	Unidad	Unidad	340	3.000	1.020.000
6	50101538-009	Locote	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	300	9.000	2.700.000
7	50101538-010	Perejil	Fedagro	Nacional	Unidad	Unidad	300	1.100	330.000
8	50101538-011	Papa	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	300	4.500	1.350.000
9	50101538-012	Pepino	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	300	5.600	1.680.000
10	50101538-013	Acelga	Fedagro	Nacional	Unidad	Unidad	300	2.400	720.000
11	50101538-014	Apio	Fedagro	Nacional	Unidad	Unidad	300	1.600	480.000
12	50101538-015	Berenjena	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	300	6.000	1.800.000
13	50101538-016	Berro	Fedagro	Nacional	Unidad	Unidad	300	1.500	450.000
14	50101538-018	Cebolla	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	300	6.300	1.890.000
15	50101538-019	Cebollita en hoja	Fedagro	Nacional	Unidad	Unidad	310	1.500	465.000
16	50101538-021	Remolacha	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	300	8.500	2.550.000
17	50101538-022	Repollo	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	300	5.000	1.500.000
18	50101538-023	Tomate	Fedagro	Nacional	kilogramos	cajas	100	6.500	650.000
19	50101538-024	Zanahoria	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	300	6.500	1.950.000
20	50101538-025	Zapallo	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	300	5.000	1.500.000
21	50101634-001	Anana o Piña	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	400	4.500	1.800.000
22	50101634-002	Banana	Fedagro	Nacional	kilogramos	Cajas	400	2.200	880.000
23	50101634-004	Limon	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	300	8.000	2.400.000
24	50101634-006	Manzana	San Cayetano	Argentina	kilogramos	Cajas	400	11.000	4.400.000
25	50101634-007	Melon	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	400	7.000	2.800.000
26	50101634-008	Naranja	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	400	4.500	1.800.000
27	50101634-009	Pera	San Cayetano	Argentina	kilogramos	Bolsas	400	9.000	3.600.000
28	50101634-011	Mamon	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	400	5.000	2.000.000
29	50101634-013	Ciruela	Fedagro	Nacional	kilogramos	Cajas	267	27.000	7.209.000
30	50101634-016	Pomelo	Fedagro	Nacional	kilogramos	Bolsas	400	2.000	800.000
31	50171550-006	Cilantro / Kuratu	Fedagro	Nacional	Unidad	Unidad	300	1.000	300.000
								TOTAL	**50.928.000**

LOTE N° 4 PRODUCTOS PERECEDEROS DPTO. IDENTIFICACIONES

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50101538-003	Ajo	Fedagro	Nacional	Unidad	Tira	200	1.500	300.000
2	50101538-011	Papa	Fedagro	Nacional	kilos	Bolsas	300	4.500	1.350.000
3	50101538-018	Cebolla	Fedagro	Nacional	Kilos	Bolsas	300	6.300	1.890.000
4	50101538-023	Tomate	Fedagro	Nacional	Kilos	Caja	300	6.500	1.950.000
5	50101538-024	Zanahoria	Fedagro	Nacional	kilos	Bolsas	200	6.500	1.300.000
6	50101538-025	Zapallo	Fedagro	Nacional	Kilos	Bolsas	200	5.000	1.000.000
7	50101538-009	Locote	Fedagro	Nacional	Kilos	Bolsas	200	9.000	1.800.000
8	50101634-002	Banana - Intendencia	Fedagro	Nacional	Unidad	Caja	320	2.200	704.000
								TOTAL	**10.294.000**

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEAM
Tesorero PS. 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Programa 1,2

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog 2.2 Empleo y Protección Social

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

El monto total de G. 237.337.000.- (Guaraníes doscientos treinta y siete millones trescientos treinta y siete mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 la suma de G. 222.232.000.- (Guaraníes doscientos veinte y dos millones doscientos treinta y dos mil) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 la suma de G. 15.105.000.- (Guaraníes nueve millones quinientos noventa mil).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.2.0

JORGE ANTONIO MEDINA RODRIGUEZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 2.1.7

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.2.0

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Representante de la Dirección Administrativa.